

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de CORPOVIREI S.A.

En mi calidad de Comisario de CORPOVIREI S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 d la Ley de Compañías, me cumple informar que he revisado los Estados Financieros como es el Balance General, Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2015.

La revisión se ha efectuado de tal manera que pueda obtener y seguridad razonable de que los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión incluyo, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también en términos generales la evaluación de la Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financiero en general. Considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de CORPOVIREI S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios y normas de contabilidad vigentes en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto someto a consideración de los Señores Accionistas los estados financieros adjuntos de CORPOVIREI S.A., al 31 de Diciembre de 2015 y recomiendo su aprobación.


COMISARIO

Cuenca, 30 de Marzo del 2016.